

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00069-00
DEMANDANTE: APOYAR SAS
DEMANDADO: YUBER ORJUELA

Reconózcase personería jurídica al Dr. PLINIO HURTADO MONTAÑO, como apoderado judicial del deudor, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

En todo caso, téngase en cuenta que el asunto de la referencia se encuentra terminado por auto de 19 de marzo de 2021, en razón a la aprehensión del vehículo por parte de la autoridad encargada para tal efecto.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **07 de abril de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT